

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00782 00
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: CAMPO EMERIO ORJUELA ROJAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el auto del 2 de septiembre de 2022, en el sentido que el segundo nombre del demandado es **EMERIO**, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 26 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f97528655091003e40bfe2fa1dfb530392efd9925b442cf46f59f571908327a7**

Documento generado en 26/10/2022 10:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>